

EL ESTADO DEBE GARANTIZAR ESPACIOS DEPORTIVOS LIBRES DE VIOLENCIAS PARA LA NIÑEZ Y LAS MUJERES: PROCURADURÍA

- **El ente de control realiza seguimiento y control a las acciones adelantadas por el Gobierno para prevenir y atender las violencias por razones de sexo y género en el contexto deportivo.**

Bogotá, D. C., 29 de agosto de 2022 (@PGN_COL). En seguimiento a las situaciones de violencia por razones de sexo y género en el país, y a raíz de los **hechos denunciados por los padres y las madres de familia sobre presuntas prácticas sexuales** abusivas en el **Club Deportivo Besser de Bogotá**, la **Procuraduría General de la Nación solicitó al Ministerio del Deporte información** sobre el tratamiento de este caso en particular, es decir, **la activación de las rutas de atención, protección y acceso a la justicia para las víctimas y sus familias.**

En carta enviada a la ministra del Deporte, María Isabel Urrutia Ocoró, el ente de control **pidió reportes sobre las medidas adoptadas respecto al club deportivo**, a fin de revisar el estado actual del caso con miras a activar las funciones preventivas y de intervención judicial y administrativa en pro del interés superior, protección integral y prevalencia de los derechos de las menores de edad.

Es importante resaltar que, en mesa de trabajo con el Viceministerio del Deporte, en enero de 2022, **la Procuraduría requirió un ‘plan de choque’** para prevenir y abordar de forma oportuna y diligente las violencias presentadas en el contexto deportivo, especialmente en **seguimiento a los más de 18 casos de violencia sexual que se denunciaron** al interior de la Liga Santandereana de Atletismo.

A través de diferentes mesas de trabajo y requerimientos, **la Procuraduría ha realizado permanentemente seguimiento, vigilancia y control a las acciones** que debe adelantar el Ministerio del Deporte, las consejerías presidenciales para la Equidad de la Mujer, para la Niñez y la Adolescencia, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entre otras entidades competentes, para **prevenir y atender los casos de violencias por razones de sexo y género, discriminación y violencia sexual que se han presentado en clubes y ligas de diferentes disciplinas deportivas.**

La Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, Viviana Mora Verbel, insistió en que **es un deber del Estado garantizar espacios deportivos libres de violencias para las niñas y mujeres**, y agregó que estos escenarios están llamados a ser un entorno protector y un medio para cultivar e incentivar el espíritu deportivo, cuidar la salud física y mental, propiciar la integración social, y el trabajo en equipo.

Advirtió que **estos lugares no pueden estar permeados por ningún comportamiento o práctica que deriven en violencias como el acoso, exclusión y discriminación con connotaciones sexuales hacia las mujeres.**

Finalmente, la Procuraduría pidió a la cartera de Deporte remitir una relación de los casos que se tengan registrados en los que persistan dificultades para acceder a la justicia para que sean analizados desde el punto de vista de la intervención penal y remitidos a revisión conjunta del Comité de protección y cualificación de acceso a la justicia del Mecanismo Articulador.